

Con ocasión del XVI encuentro de la **Red de Oficinas y Agencias Anticorrupción del Estado español**, celebrado en Santa Cruz de Tenerife los días 11 y 12 de diciembre, sus participantes

**MANIFIESTAN:**

Con el fin de contribuir a la prevención y lucha contra la corrupción, así como a la protección del informante,

**CONSIDERAN** necesario preservar la independencia de las instituciones que luchan contra la corrupción y reforzar su capacidad, garantizando la suficiencia de recursos y el ejercicio adecuado de sus funciones y prerrogativas reconocidas en sus marcos competenciales.

**CONSIDERAN** urgente completar la arquitectura institucional de las autoridades independientes de protección del informante contempladas en la Ley 2/2023 para todo el Estado Español, a través de organizaciones propias en las Comunidades Autónomas o mediante convenios con la Autoridad Independiente de Protección del Informante y el refuerzo en paralelo de los sistemas internos de información de las entidades obligadas a su implantación.

**EXPRESAN SU PREOCUPACIÓN** por la inadecuación de algunos aspectos de la regulación legal de la protección al informante a la finalidad para la que fue creada, que dan lugar a lagunas y problemas de aplicación que dificultan su consecución.

**REITERAN SU COMPROMISO** de cooperar con las administraciones y la sociedad civil para fortalecer la cultura de la integridad y para fomentar la alerta en defensa del interés público, potenciando la comunicación con y entre ellas y diseñando compromisos de calidad que coadyuven a este resultado.

**OFRECEN SU COLABORACIÓN** para el diseño e impulso de los marcos de integridad institucional y la proyección de nueva normativa de transparencia e integridad de las actividades de grupos de interés, de administración abierta y de implementación del plan estatal de lucha contra la corrupción, así como de protección de personas trabajadoras que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, haciéndola extensiva a la ejecución de los compromisos adquiridos en el marco del V Plan de Gobierno Abierto de España 2025-2029.

**EXPRESAN SU DISPOSICIÓN** a colaborar y ayudar a las administraciones públicas que lo requieran para favorecer su conducta guiada por el interés público y la integridad en todos los ámbitos en que se desarrolle el cumplimiento de sus funciones.

**EXPRESAN SU RECONOCIMIENTO** a Miguel Ángel Gimeno, director de la Oficina Antifraude de Catalunya, por su destacado papel impulsor de la Red de Oficinas y

Agencias Anticorrupción del Estado español y referente institucional para, tal como ha realizado en la oficina a su cargo, configurar una plataforma estable creada para compartir estrategias en la lucha contra el fenómeno de la corrupción. Desde su puesta en marcha en 2018, y bajo su convocatoria inicial, se ha consolidado como un espacio de generación y mejora de criterios de actuación en formación, prevención de la corrupción y protección al informante anónimo respetando la independencia de cada institución y reforzando la eficacia en la actuación de estos organismos a través del fortalecimiento del sistema de informaciones y la escucha activa de los interlocutores internos, sociales y académicos.



Oficina Antifrau  
de Catalunya



OFICINA ANDALUZA ANTIFRAUDE



Ajuntament  
de Barcelona

Directora de Servicio de Análisis.  
Responsable del Sistema Interno de  
Información



Consejo de Transparencia  
y Protección de Datos



Oficina de buenas prácticas  
y anticorrupción de la  
Comunidad Foral de Navarra  
Nafarroako Foru Komunitateko  
Jardunbide egokien aldeko eta  
ustelkeriaren kontrako bulegoa



AUTORIDAD INDEPENDIENTE  
EN MATERIA DE CORRUPCIÓN  
DE CASTILLA Y LEÓN



**SNCA**  
SERVICIO NACIONAL  
DE COORDINACIÓN  
ANTIFRAUDE



Autoridad Independiente  
de Protección del Informante

Director general Oficina  
Municipal contra el Fraude y  
la Corrupción  
Ayuntamiento de Madrid



Audiencia de  
Cuentas de  
Canarias